

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 16 de febrero de 2024. Se recibe correo electrónico el día 15 de febrero de 2024 del abogado ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ abogado de pobre de la parte demandante, señora LUISA FERNANDA BENAVIDES GARCÍA, aporta escrito mediante el cual solicita ser relevado del cargo de amparador de pobre, teniendo en cuenta que fue nombrado personero de esta municipalidad durante el periodo 2024-2028, cargo que empezará a ejercer a partir del 1º de marzo de 2024. Asimismo, aporta oficio remitido al área de Talento Humano del Ejercito Nacional dando cumplimiento al requerimiento del Despacho en auto No. 112 del 8 de febrero de 2024. Sírvese proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2024

Ante la situación que se presenta, según lo manifestado por el apoderado nombrado como amparador, de acuerdo con escrito aportado, considera el Despacho que lo indicado será proceder al relevo del apoderado de pobre Dr. ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ, designando nuevo abogado a la parte demandante, a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la justicia de manera oportuna.

Se requerirá al área de Talento Humano del EJERCITO NACIONAL para que aporte con destino a este Despacho Judicial una certificación de los salarios y demás emolumentos que hagan parte de los ingresos de nómina del señor FABIÁN CELEMÍN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.562.662.

Así entonces, y conforme a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Relevar del cargo de abogado de pobre de la señora LUISA FERNANDA BENAVIDES GARCÍA al abogado ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ con T.P. No. 52.674 del C.S.J.

SEGUNDO. Designar en reemplazo del abogado ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ y para que lleve la representación judicial de la señora LUISA FERNANDA BENAVIDES GARCÍA, en razón al beneficio de amparo de pobre, al abogado DIEGO VLADIMIR RODRÍGUEZ GÓMEZ, abogado en ejercicio, a quien se notificará la designación.

TERCERO. Requerir al área de Talento Humano del EJERCITO NACIONAL para que envíe certificación de los salarios y demás emolumentos que hagan parte de los

ingresos de nómina del señor FABIÁN CELEMÍN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.562.662.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 036 del 23 de febrero de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 29 de febrero de 2024. El día 28 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74cf6be2cc56b2f07688566bd6439a7006ec3b31a7ca95a6bb7a4b47f5206f08
Documento generado en 22/02/2024 04:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>